

PERMISO DE OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA PARA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	Procedimiento	
	Festividades	
	Revisión: 1	

1.- OBJETIVO: Obtener permiso de ocupación de vía pública.

2.- ALCANCE: Indistinto

3.- RESPONSABLE: Festividades

4.- PROCEDIMIENTO:

4.1. Solicitud por escrito libre dirigido a la Dirección de Fiscalización, el que deberá describir las características del evento, horario, tipo de producto a promocionar con o sin edecanes, inflables, equipo de sonido, etc., al que anexará copia simple de la identificación oficial vigente.

4.2. Asimismo, el solicitante deberá exhibir un Dictamen de Impacto Vial expedido por la Dirección General de Transito y Policía Vial y Permiso por el Servicio de Recolección Especial de Propaganda, Publicidad y Folletos de la Dirección de Servicios Municipales (en caso de reparto de volantes)

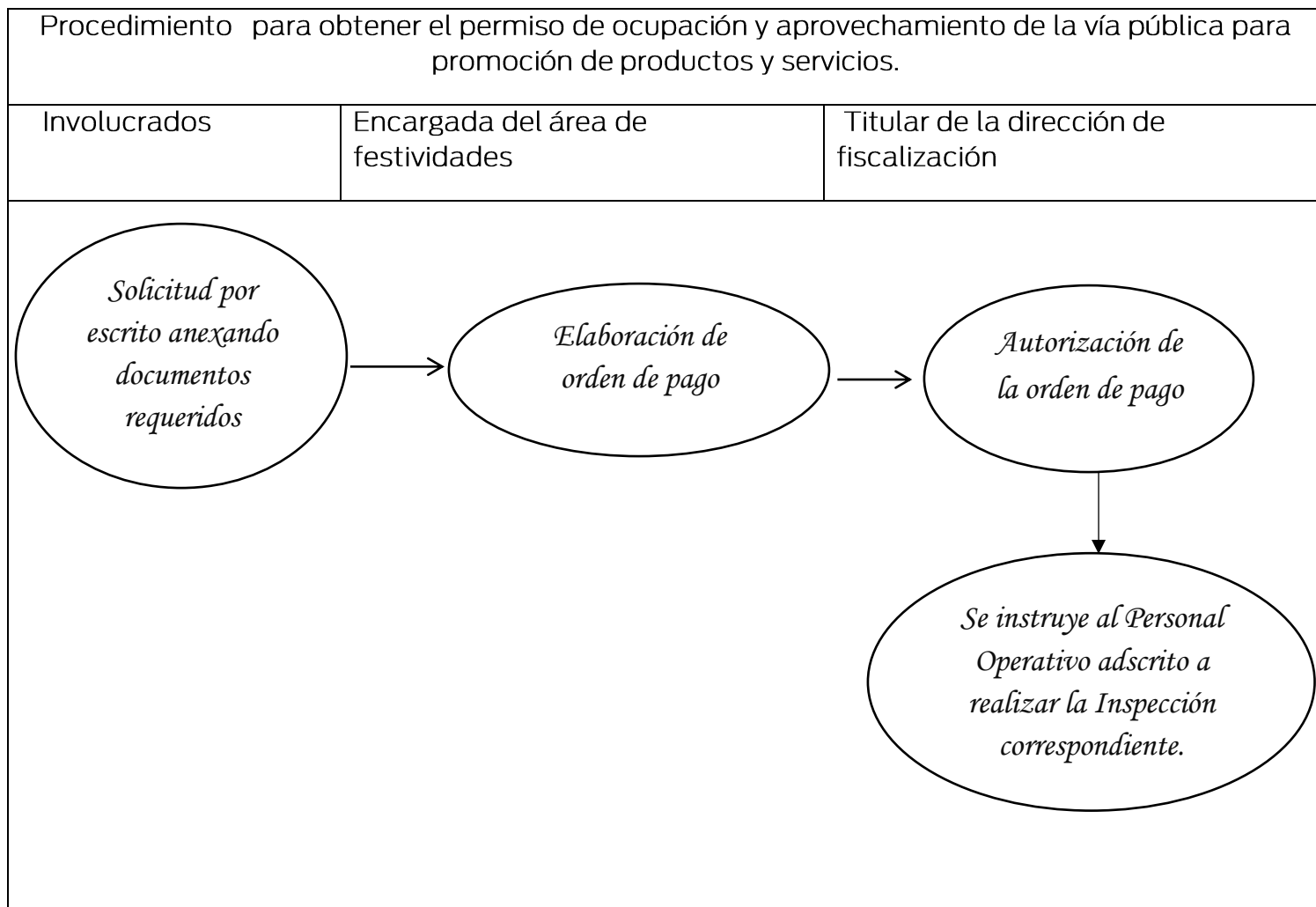
4.3. Acudir a la Dirección de Fiscalización para realizar la entrega de la orden de pago, el cual se tendrá que pagar en cualquiera de las cajas municipales con las que se cuentan (Tesorería Municipal, Servicios Municipales e Inspección de Policía). Una vez efectuado el pago correspondiente, deberán entregar copia simple del comprobante de pago realizado.

4.4. Por último, el personal operativo adscrito a la Dirección de Fiscalización, realizara las inspecciones correspondientes el día del evento.

5.- REGISTRO UTILIZADOS:

Nombre:	Área:
Escrito libre de solicitud.	Dirección de Fiscalización.

6.- DIAGRAMA DE FLUJO:



7.- AUTORIZACIONES:

CONCEPTO	NOMBRE Y PUESTO	FIRMAS
Aprobó	LIC. CLAUDIA GABRIELA RAMIREZ SANCEN	